

INFORME DEL COMISARIO

Machala, 28 de Abril del 2018

A la Junta General de Accionista de la compañía **Estación de Servicios "El Aguador" Ordoñez & Hijos Sociedad Anónima.**

De mis consideraciones:

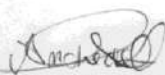
En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentales emitida por la superintendencia de compañías. Pongo a vuestra consideración mi informe de comisario de la compañía **Estación de Servicios "El Aguador" Ordoñez & Hijos Sociedad Anónima** que corresponde al ejercicio económico del año 2017.

Dejo constancia en forma expresa, que he realizado mis funciones dado cumplimiento al Art. 279 de la ley de Compañías, por lo tanto, he procedido.

1. A realizar el examen del Balance General de la Compañía **Estación de Servicios "El Aguador" Ordoñez & Hijos Sociedad Anónima**, al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados a esa fecha. Las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la Compañía son responsabilidad de la Administración, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y sobre los Estados Financieros basados en mi trabajo.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de Auditoria generalmente aceptadas y, por consiguiente incluyo aquella prueba de los libros y documentos de contabilidad, expedientes de los clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoria que considere necesario de acuerdo a las circunstancias
3. He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio en mi opinión, considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

4. En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación de la compañía **Estación de Servicios "El Aguador" Ordoñez & Hijos S.A.** al 31 de diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones a esa fecha de conformidad con las normas internacionales NIIF para PYMES y otras prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


Srta. Andrea Alejandra Ordoñez
COMISARIO
C.I. 0706426996